

H454 *El código estructural para fabricantes de hormigón preparado*

La nueva reglamentación de la fabricación y suministro de Hormigón Preparado.

El 10 de agosto de 2021 se ha publicado el nuevo Código Estructural español, que entra en vigor en el mes de noviembre.

Este nuevo Código estructural introduce cambios significativos para la fabricación y suministro de hormigón. Esta nueva reglamentación, junto con la Instrucción Técnica de Control de Producción (RD 163/2019) constituye un nuevo marco de obligaciones, exigencias y derechos que todo fabricante de hormigón preparado debe conocer.

La Asociación Nacional Española de Fabricantes de Hormigón Preparado tiene una experiencia de más de 50 años en la representación del sector, periodo durante el cual ha participado en la redacción de las sucesivas Instrucciones de Hormigón, Normas UNE, Reglamentación Industrial, y otras similares.

Los técnicos de ANEFHOP que imparten este curso tiene una larga experiencia en la inspección y asesoramiento de las centrales de fabricación de hormigón preparado; destacando en los últimos años la implantación y seguimiento de la Marca HORMIGÓN EXPERT en las centrales de las empresas asociadas, que garantiza el cumplimiento de un alto nivel de exigencia tanto en el ámbito de la Calidad del producto como en las condiciones de protección del Medio Ambiente y en la Prevención de Riesgos Laborales.

Este curso ha sido preparado por ANEFHOP en colaboración con Indespre.

Destinatarios

Especialmente dirigido a los responsables técnicos, comerciales y gerentes de las empresas de fabricación de hormigón preparado.

Es también de interés a los Directores de Obra, Laboratorios de materiales de construcción, Organismos de control de calidad de la construcción y profesorado de Escuelas Universitarias relacionadas con la Construcción.

Objetivos

- Conocer los aspectos más importantes que contiene el Código Estructural respecto a la fabricación, transporte, suministro, control y puesta en obra del hormigón.
- Conocer las prescripciones del Código Estructural desde los materiales a emplear a la puesta en obra y ordenados según la cadena de suministro.

Modalidad

- Online
- Presencial
- Mixta

Garantía de Calidad

- ✓ Profesores expertos
- ✓ Contenidos actualizados
- ✓ Especializado en tu sector
- ✓ Garantía de Bonificación*



* Solo para cursos bonificados. Mas información www.indespre.com/bonificaciones

Contenido

1 Introducción

- 1.1 Introducción
- 1.2 Antecedentes
- 1.3 Ámbito de aplicación y entrada en vigor
- 1.4 Principales novedades respecto de la EHE-08
- 1.5 Interrelación entre normativas
- 1.6 Referencias reglamentarias del índice del Curso

2 Instalaciones y equipos de fabricación

- 2.1 Instalaciones
- 2.2 Equipos de amasado y transporte
- 2.3 Aspectos medioambientales.

3 Tipificación

- 3.1 Introducción
- 3.2 Tipificación del hormigón
- 3.3 Condiciones de calidad y características del hormigón
- 3.4 Nueva clasificación de exposiciones ambientales
- 3.5 Requisitos de durabilidad
- 3.6 Tipificación y condiciones de otros hormigones

4 Fabricación

- 4.1 Prescripciones generales (Art 51.3)
- 4.2 Requisitos materiales componentes
- 4.3 Criterios generales de dosificación
- 4.4 Garantía dosificación y volumen (RD 163/219 pto. 5.3)
- 4.5 Control de producción del hormigón (Art. 51.2.5/ RD 163/2019 pto 6)

5 Suministro, recepción y puesta en obra

- 5.1 Introducción
- 5.2 Consideraciones antes del suministro
- 5.3 Control de recepción
- 5.4 Puesta en obra

6 Guía documental

- 6.1 Agentes del control documental
- 6.2 Control antes del suministro
- 6.3 Control durante el suministro
- 6.4 Control tras el suministro
- 6.5 Distintivos de calidad

7 Hormigón y Sostenibilidad

- 7.1 Introducción
- 7.2 La evaluación de la sostenibilidad en el Código Estructural
- 7.3 Bases generales para la contribución de la estructura a la sostenibilidad

- 7.4 Determinación del índice de contribución de la estructura a la sostenibilidad
- 7.5 La Declaración Ambiental del Producto (DAP)
- 7.6 Anexos



Datos de la empresa donde trabaja actualmente			
*RAZÓN SOCIAL:			*CIF:
Datos del centro de trabajo donde está dado de alta			
CUENTA DE COTIZACIÓN ASOCIADA AL CENTRO DE TRABAJO(1):			
*DOMICILIO:			*CÓDIGO POSTAL:
*POBLACIÓN:	*PROVINCIA:	*TELÉFONO:	FAX:
Datos particulares del alumno			
*NOMBRE:	*APELLIDOS:	*TELEFONO PARTICULAR	
*E-MAIL DEL ALUMNO:	F. NACIMIENTO: / /	SEXO: mujer <input type="checkbox"/> varón <input type="checkbox"/>	
*NIF:	Nº SEGURIDAD SOCIAL(2):	Discapacitado <input type="checkbox"/>	régimen general <input type="checkbox"/> autónomo <input type="checkbox"/>
PUESTO DE TRABAJO:	CATEGORÍA PROFESIONAL(3):	ÁREA FUNCIONAL(4):	
GRUPO DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL(5):		COSTE MEDIO HORA TRABAJADOR(6):	
ESTUDIOS: sin estudios <input type="checkbox"/> Estudios primarios <input type="checkbox"/> graduado escolar <input type="checkbox"/> ESO <input type="checkbox"/> FPI <input type="checkbox"/> FPII <input type="checkbox"/> BUP/COU/bachiller <input type="checkbox"/> Diplomatura <input type="checkbox"/> Licenciatura <input type="checkbox"/>			
<small>(1) Cuenta de Cotización Asociada al Centro de Trabajo: nº de cuenta de cotización a la Seguridad Social de la empresa donde el trabajador esta dado de alta.</small>		<small>(4) DI dirección, AD administración, CO comercial, MN mantenimiento, PR producción.</small>	
<small>(2) Nº Seguridad Social: número de afiliación a la Seguridad Social del trabajador. Tiene 12 dígitos.</small>		<small>(5) Grupo de cotización que aparece en la nómina (1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 u 11).</small>	
<small>(3) DI directivos, MI mandos intermedios, TE técnicos, TC trabajadores CON certificación acreditada, NC trabajadores SIN certificación acreditada (Grupo de cotización: 6, 7, 9 ó 10).</small>		<small>(6) Coste anual de la empresa por este trabajador (coste bruto + seguridad social) / nº horas trabajadas en el año.</small>	

Si usted no está interesado en bonificarse por los cursos solicitados, cumplimente solamente los campos marcados con *. Para que les gestionemos la bonificación es necesario que cumplimenten todos los campos

CURSO

P.V.P.

Hormigón y Construcción

<input type="checkbox"/>	H454	El código estructural para fabricantes de hormigón preparado	NUEVO	475
--------------------------	------	--	-------	-----

- Esta Hoja de Inscripción es una oferta
- IVA no incluido
- Oferta válida durante 30 días naturales a contar desde la fecha de emisión.
- Pago al contado a la recepción de factura
- Para cursos en empresa, solicitar presupuesto-

Marque con una X el curso en el que está interesado y envíela por mail firmada en prueba de aceptación

En cumplimiento de lo establecido por la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y en el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 (RGPD) de aplicación obligatoria a partir del 25 de Mayo de 2018, le comunicamos que los datos personales contenidos en esta comunicación han sido recogidos de los contactos mantenidos por Ud. con personal de INDESPRE, S.L. o de fuentes accesibles al público. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales. Los datos no se cederán a terceros salvo en los casos en que exista una obligación legal.

Asimismo le comunicamos que puede ejercer, en todo momento, los derechos de acceso, rectificación, limitación de tratamiento, supresión, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos de carácter personal así como del consentimiento prestado para el tratamiento de los mismos, dirigiendo su petición a INDESPRE, S.L. en nuestras oficinas de Avenida del Comandante Franco 3 28016 Madrid o enviando correo electrónico a indespre@indespre.com



EXPERIENCIA

Actividad formativa desde 1996. Más de 4.000 alumnos al año.



ESPECIALIZACIÓN

Estamos especializados en la formación que necesitan las empresas que trabajan en tu sector. Consúltanos para más cursos especiales



RESPONSABILIDAD

INDESPRE ofrece un asesoramiento especializado y se responsabiliza de que las empresas obtengan su bonificación. Si fallamos en nuestras gestiones, devolvemos el dinero.

Antes del curso

- **Te asesoramos** sobre el curso a tomar y cómo bonificarlo
- **Verificamos** que dispongas de crédito suficiente
- Para cursos en empresa, el profesor os contactará de antemano para personalizar la formación

Durante el curso

- **Organización:** Realizamos todas las comunicaciones ante Fundae (Antigua fundación tripartita) para que os podáis bonificar.
- **Campus Online:** Los alumnos tendrán acceso a un campus virtual donde podrán acceder a sus cursos y descargar los materiales didácticos.
- **Tutorías:** Los alumnos dispondrán de un tutor online que responderá todas sus dudas con la mayor celeridad posible.

Atención post-curso

- **Certificación:** Cada alumno que complete el curso recibirá un certificado (diploma) de aprovechamiento.
- **Información para la empresa:** Se entregará un informe detallado sobre el desarrollo del curso, con especificación de los alumnos que lo han realizado.
- **Atención a los alumnos:** Después de la realización del curso los alumnos podrán consultar cualquier duda que les haya surgido con posterioridad y el servicio de tutorías de Indespre se la resolverá sin coste alguno.

Servicio de Bonificación | Nos encargamos de que su curso no le cueste nada*

*Consulte los requisitos para poderse bonificar en www.indespre.com/bonificaciones

Nuestro compromiso: Asumimos la responsabilidad.

Indespre asume la responsabilidad de que pueda bonificarse, siempre y cuando tengan crédito suficiente. Si esto no fuera posible por cualquier causa imputable a nosotros, les devolveremos el importe de dicha bonificación, aunque evidentemente sin renunciar a nuestro derecho de presentar la oportuna reclamación ante la administración.

Le asesoraremos, siempre que nos lo pidan, en el modo de cumplir sus obligaciones legales para poder bonificarse.

Indespre se hace responsable siempre que los datos que nos faciliten para la bonificación sean correctos y se cumplan los requisitos descritos en la normativa legal y aun en los casos en que no sea así, trataremos de defenderles ante la administración.

Aviso para autónomos - La normativa específica que **los trabajadores autónomos no pueden bonificarse de estos cursos.**

No obstante pueden realizar los cursos igualmente, abonando su importe.

Información de la RLT (Representación Legal de Trabajadores).

Para que el coste de un curso sea bonificable, la empresa deberá informar a la Representación Legal de Trabajadores (Representación Sindical) de la intención de realizar dicho curso. Es indispensable que se informe con la antelación que establece la normativa vigente. Si necesita ayuda o desea ampliar información, consúltenos, estaremos encantados de atenderle.

INDESPRE está acreditado e inscrita para impartir formación en todo el territorio español por el SEPE y la Comunidad de Madrid en modalidades presencial y teleformación

Censo CAM 27700 - SEPE 28/001164A - SEPE teleformacion 80/00000013